

DECRETO 1407 DE 2018

(agosto 3)

D.O. 50.674, agosto 3 de 2018

por el cual se deroga el Decreto número 792 del 8 de mayo de 2018.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), artículos 35 al 40, y el artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto número 792 del 8 de mayo de 2018, se trasladó a la planta Interna a la doctora María Ximena Estévez-Breton Riveros, identificada con cédula de ciudadanía número 52009516, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que mediante Acta número 816 del 9 de julio de 2018, la Comisión de Personal de Carrera Diplomática y Consular, recomendó por necesidades del servicio, prorrogar por uno (1) año, el servicio en el exterior a la doctora María Ximena Estévez-Breton Riveros;

Que el numeral 2 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto número 1083 de 2015, dispone: “La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando: (...) No sea viable dar posesión en los términos señalados en el presente título”;

Que teniendo en cuenta el Acta número 816 del 9 de julio de 2018, el cual prorrogó por el término de un (1) año el servicio en la planta externa de la doctora Estévez-Breton Riveros, no será posible tomar posesión del cargo mencionado en el Decreto número 792 del 8 de mayo de 2018, dentro de los términos legales establecidos;

Que por lo anterior es necesario proceder con la derogatoria del Decreto número 792 del 8 de mayo de 2018,

DECRETA:

Artículo 1°. Derogar el Decreto número 792 del 8 de mayo de 2018, por medio del cual se trasladó a la planta interna a la doctora María Ximena Estévez-Breton Riveros, identificada con cédula de ciudadanía número 52009516, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.